



## AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

### PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XI, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León; y en relación con las bases contenidas en la Convocatoria de la **“MEDALLA AL MÉRITO DIEGO DE MONTEMAYOR”, EDICIÓN 2022**, sometemos a consideración de este Órgano Colegiado, la propuesta de ganadores, de acuerdo a los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. El nombre que la distinción merece hace referencia a Diego de Montemayor, quien fue un destacado militar español que exploró y gobernó el Nuevo Reino de León entre los siglos XVI y XVII. Dentro de sus cargos, destaca la gubernatura del Nuevo Reino de León (1589-1611) y la fundación de la ciudad de Monterrey en 1596.
- II. En Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada en fecha 15 de septiembre de 2020, se aprobó el Punto de Acuerdo que acordó cancelar la entrega de medallas y reconocimientos correspondientes al año 2020 que realizaba el Gobierno Municipal, a través del Ayuntamiento de Monterrey, debido a la pandemia provocada por el SARS- COV2 (COVID 19), el cual a la fecha ha quedado sin efectos.
- III. En Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2022, se aprobó la emisión de la Convocatoria contenida en el Dictamen Respecto a la Convocatoria para la entrega de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, Edición 2022, la cual contempla otorgar una medalla conmemorativa y un reconocimiento alusivo a los 3- tres galardonados seleccionados a través de la Convocatoria, teniendo como fecha límite de recepción de solicitudes el día 12 de septiembre de 2022, derivado de su publicación en el Periódico Oficial del Estado con el número 123 en fecha 2 de septiembre de 2022.
- IV. En fecha 14 de septiembre de 2022, la Mtra. Rosa María Vázquez Reyes, Directora de Gobierno y Asuntos Políticos de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Interinstitucionales de la Secretaría del Ayuntamiento de Monterrey, mediante oficio No. SAY/DGAP/653/2022, le remitió a la Coordinadora de la Comisión de Educación y Cultura, el oficio mediante el cual se hacían llegar los nombres de las personas postuladas en la Convocatoria para la entrega de la “Medalla al Mérito Diego de

Dictamen Respecto a los Galardonados de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, Edición 2022.



Montemayor”.

- V. Que en fecha 19 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la reunión del Comité de Selección de conformidad con la SÉPTIMA Base contenida en el Dictamen Respecto a la Convocatoria para la entrega de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, Edición 2022 con el fin de realizar un análisis de los perfiles de los candidatos y la correspondiente deliberación.

Por lo anterior, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que la Comisión de Educación y Cultura cuenta con facultades para conocer del presente asunto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, fracciones III, V y XI, 38, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 20, 22, 25, fracción XI, inciso e), y 27 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León y en las bases contenidas en la convocatoria para la entrega de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, aprobadas en Sesión Ordinaria de 30 de agosto del presente año y publicadas en el Periódico Oficial del Estado en fecha 2 de septiembre del 2022, dos periódicos de la localidad y medios electrónicos oficiales.

**SEGUNDO.** Que el artículo 33, fracciones VI, incisos a) y c), y VIII, inciso a) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento tiene entre sus facultades y obligaciones la de promover el desarrollo educativo y la instrucción cívica de sus habitantes, así como difundir la cultura y la identidad de la comunidad en el ámbito municipal, respectivamente.

**TERCERO.** Que la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, a través de la Dirección de Cultura, en términos del artículo 128, fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, cuenta con la atribución de promover y difundir la cultura y la identidad de la comunidad en el ámbito municipal.

**CUARTO.** Que los artículos 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León, establecen que las sesiones solemnes se celebrarán en el recinto que para tal efecto acuerde el Ayuntamiento mediante declaratoria oficial.

**QUINTO.** Que al día 12 de septiembre de 2022, término del período de recepción de propuestas de la Convocatoria para la entrega de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, edición 2022, fueron recibidos 4 expedientes de candidatos.

**SEXTO.** Que en fecha 19 de septiembre de 2022, el Comité de Selección, integrado de

Dictamen Respecto a los Galardonados de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, Edición 2022.



conformidad con la SÉPTIMA Base contenida en el Dictamen Respecto a la Convocatoria para la entrega de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, Edición 2022, realizó un análisis de los expedientes recibidos a fin de seleccionar a los galardonados, selección la cual fue comunicada a la Dirección de Gobierno y Asuntos Políticos, mediante la entrega de la Minuta de la Sesión Declaratoria de los Galardonados de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, Edición 2022.

Dentro del cual se precisan los siguientes acuerdos:

- I. Que se reconoce dentro de la categoría “a)”, en cuanto “Haber realizado de forma voluntaria o en el ejercicio de su deber, una labor relevante de servicio a la comunidad de Monterrey en actividades sociales, científicas, empresariales, artísticas, culturales, asistenciales, académicas, de combate a la delincuencia, seguridad y fomento de mejores condiciones de vida, deportivas o de voluntariado, cuyas actividades reflejen responsabilidad social”. Así mismo, dentro de la categoría “b)” en cuanto a “Haber participado en un acto heroico de forma voluntaria o en cumplimiento de su deber que destaque sus virtudes cívicas y valentía al arriesgar su vida para salvar a los demás”; siendo los galardonados los siguientes:

1. Carlos Bremer Gutiérrez
2. Buscadoras de Nuevo León, A.C.
3. Yolanda Santos de Hoyos

**SÉPTIMO.** Que la Comisión de Educación y Cultura, a través del presente Dictamen, aprueba ratificar la selección a que refiere el Considerando **SEXTO** anterior.

Por lo antes expuesto, esta Comisión de Educación y Cultura del Ayuntamiento de Monterrey, pone a consideración de este Órgano Colegiado, los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.** Se aprueba otorgar la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, Edición 2022, a los siguientes galardonados:

1. Carlos Bremer Gutiérrez
2. Buscadoras de Nuevo León, A.C.
3. Yolanda Santos de Hoyos



Gobierno  
de  
—  
Monterrey

Por haber realizado de forma voluntaria, o en el ejercicio de su deber, una labor relevante de servicio a la comunidad de Monterrey en actividades sociales, científicas, empresariales, artísticas, culturales, asistenciales, académicas, de combate a la delincuencia, seguridad y fomento de mejores condiciones de vida, deportivas o de voluntariado, cuyas actividades reflejan su responsabilidad social.

**SEGUNDO.** Se establece el día 20 de septiembre del presente año, a efecto de celebrar la Sesión Solemne respecto a la entrega de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, Edición 2022, en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento, localizada en el primer piso del Palacio Municipal de Monterrey, ubicado en Zaragoza Sur, sin número, Zona Centro, en Monterrey, Nuevo León; en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

**TERCERO.** Difúndanse los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en la página de Internet. <http://www.monterrey.gob.mx/>

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

**ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES  
DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ  
COORDINADORA  
RÚBRICA**

**REGIDORA ROSA ISELA MONTES VILLANUEVA  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

Dictamen Respecto a los Galardonados de la “Medalla al Mérito Diego de Montemayor”, Edición 2022.



Gobierno  
de  
—  
**Monterrey**

**REGIDOR FIDEL AYALA MONSIVAIS  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDORA ANA EUGENIA RODRÍGUEZ VALDEZ  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**

**REGIDOR LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA  
INTEGRANTE  
RÚBRICA**